



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Medicina a todos los interesados en cursar la **Especialidad en Prostodoncia**, a participar en el proceso de Selección y admisión 2019-2, para iniciar estudios en el ciclo 2020-1 bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Prostodoncia**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

*La Facultad de Medicina informa que no tiene un límite para la recepción de inscripciones al Proceso de Admisión, por lo que todos los solicitantes que cumplan con **los requisitos establecidos en esta convocatoria** podrán quedar inscritos en el proceso, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los períodos señalados en la presente Convocatoria.*

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Especialidad en Prostodoncia:

Objetivo General

El Plan de Estudios de la **Especialidad en Prostodoncia** es una alternativa de formación de recursos humanos donde el diseño curricular contribuye para que el alumno adquiera los conocimientos teóricos indispensables basados en evidencias científicas y desarrolle las habilidades y destrezas clínicas que el ejercicio de la Prostodoncia demanda para elevar su desempeño basado en la calidad, el sentido humano y la ética.

Campo ocupacional del egresado (a)

El egresado de la **Especialidad en Prostodoncia** será competente para desempeñarse en:

- Sector Público: Hospitales, Centros de Salud, Programas Asistenciales, Servicios de Emergencias.
- Sector Privado: Hospitales, Clínicas, Sanatorios, Servicios de Emergencias Médicas, práctica privada independiente
- Sector de Obras sociales: Públicas y Privadas.
- Docencia: a nivel técnico, bachillerato y licenciatura
- Investigación: Integración a equipos multi e interdisciplinarios del área de la salud

Inicio de clases: enero 2020

Duración del programa de Especialidad: Cuatro semestres

Horario: Tiempo Completo

Mayores detalles sobre los programas visitar la página web:

<http://medicina.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/especialidad-en-prostodoncia/>

Costo de la inscripción

Costo por semestre:
\$ 30,000.00 (en una sola exhibición)

Nota importante: Durante la especialidad habrá seminarios, talleres, conferencias, congresos nacionales e internacionales, a los que tendrán que asistir de manera obligatoria. Al inicio del semestre se les proporcionará una lista de materiales, que deberán adquirir de manera personal para la realización de sus prácticas.

Espacios disponibles:

1 grupo de 10 aspirantes nacionales y hasta 2 extranjeros**.

***El cupo máximo de aspirantes aceptados será de 12 y en caso de que no haya aspirantes extranjeros o no cumplan los requisitos de admisión los lugares permanecerán desiertos.*

Internacionalización de la Especialidad en Prostodoncia

En la Actualidad la dimensión internacional de la Educación Superior es fundamental dentro de una sociedad globalizante, por lo que dentro de los criterios de admisión a la Especialidad en Prostodoncia se consideran 2 espacios para aspirantes extranjeros como un mecanismo de internacionalizar el programa académico de posgrado.

En este sentido, el impacto será en beneficio fundamental al Currículum y a la Universidad Autónoma de Querétaro como queda de manifiesto en los siguientes apartados:

La UAQ consolida su presencia académica tanto a nivel estatal, nacional e internacional.

La Facultad de Medicina a través de la Especialidad en Prostodoncia se mantiene a la vanguardia respecto a las tendencias mundiales de la educación para ser altamente competitivos.

La Especialidad en Prostodoncia contará con un grupo odontológico interesado en la profesionalización de la Prostodoncia de tipo multicultural que fortalecerá y enriquecerá el proceso educativo.

Propicia que la Especialidad en Prostodoncia sea reconocida por la formación de Especialistas altamente capacitados a nivel internacional.

Se fortalecen los vínculos de cooperación académica y de investigación con otros países.

Se da una dimensión internacional, intercultural y globalizante dentro del Curriculum de la Especialidad en Prostopdoncia.

B. EVALUACIONES:

1. EXANI III:

El EXANI III es un examen que se dirige a aspirantes que cuentan con estudios de nivel superior y desean cursar especialidades o maestrías con la finalidad de perfeccionar sus capacidades profesionales. Por lo anterior, el EXANI III mide el grado en que el estudiante:

1. Aplica competencias básicas que, a través de los razonamientos lógico-matemático y verbal, miden la capacidad de inferir, analizar y sintetizar información.
2. Conoce las competencias en el uso de la información, ya que indagan el nivel de dominio de los sustentantes para obtener, organizar, comprender e interpretar información de tipo metodológico, informático o en idioma inglés.

Características

El EXANI III tiene dos características esenciales:

- Es un examen objetivo de opción múltiple,
- Su referencia es normativa;

El examen puede incluir cinco formatos de preguntas. En todas las modalidades los reactivos incluyen una base o planteamiento, que contiene las instrucciones y la información necesaria para responder la pregunta, así como cuatro opciones de respuesta, entre las que el sustentante debe elegir solo una, aquella que dé respuesta satisfactoria a la tarea que le demanda la base.

Fecha y hora de aplicación: 09 de noviembre de 2019, 9:00 horas (*duración cuatro horas y media*)

Lugar: Auditorio de Odontología, Facultad de Medicina

Para mayores informes sobre el examen EXANI III y descargar la guía de estudio visitar la siguiente página web:

<http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

2. Curso Propedéutico (del 21 de octubre al 29 de noviembre de 2019):

El Curso Propedéutico es obligatorio para participar en el proceso de admisión a la Especialidad en Prostopdoncia, su modalidad es presencial y tiene como objetivos:

- a) Proporcionar una introducción de las competencias que aborda el Plan de Estudios de la Especialidad en las tres áreas del conocimiento: básica, investigación y especialidad.
- b) Determinar las capacidades y actitudes que el aspirante desarrolló en el pregrado en el área de la Prostopdoncia.
- c) Propiciar que los aspirantes tengan conocimientos básicos homogéneos al ingresar al curso formal de la Especialidad.

El curso consta de un total de 100 horas distribuidas en 25 sesiones de 4 horas diarias de lunes a viernes. En un horario de 16:00 a 20:00 horas

Se lleva a cabo en las Instalaciones de la Coordinación de Odontología, Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro, ubicada en Clavel No. 200, Prados de la Capilla, Querétaro, Qro., destinadas para la Especialidad en Prostodoncia.

El curso propedéutico será evaluado de acuerdo a:

- ❖ Asistencia
- ❖ Participación en las sesiones
- ❖ Tareas y trabajos
- ❖ Prácticas de laboratorio (en los casos que aplique)
- ❖ Examen final del curso:

Lugar, fecha y hora de aplicación: Instalaciones de la Facultad de Medicina, 25 de noviembre de 2019, 09:00 a 12:00 horas

3. La entrevista a aspirantes:

El Comité de Admisión es el encargado de realizar la entrevista a los aspirantes al programa de posgrado, abarca atributos no cognoscitivos del aspirante y que se consideran deseables para tener un buen desempeño en los estudios y en el ejercicio de la profesión. Estos **atributos** se resumen de la siguiente manera:

- ❖ Motivación hacia el estudio de posgrado en la Universidad Autónoma de Querétaro
- ❖ Expectativas de la Especialidad en Prostodoncia
- ❖ Disponibilidad de tiempo
- ❖ Actitud hacia el desempeño de la profesión y la incorporación de la investigación en la misma.
- ❖ Factores de riesgo que podrían influir en la deserción de los estudios.

Comité de admisión

El Comité de Admisión estará conformado por al menos un miembro de la Coordinación de Odontología, la Coordinación de Posgrado y la Coordinación de la Especialidad de Prostodoncia, así como al menos 3 miembros del núcleo académico básico de la especialidad quienes serán responsables de evaluar el desempeño de los aspirantes en la entrevista y en todo el proceso de Admisión.

La entrevista está conformada por preguntas que corresponde a cada uno de los atributos arriba mencionados (en el primer párrafo correspondiente a la entrevista a aspirantes) y se califica con un valor en puntaje que va del 1 al 3 por lo que el puntaje máximo es de 15 puntos.

El tiempo de duración estimado es de 30 min. por aspirante.

Fecha y hora de la entrevista: durante el desarrollo del curso propedéutico se asignará fecha y hora a cada aspirante.

C. PONDERACIÓN

Quedarán seleccionados 10 aspirantes quienes obtengan los 10 puntajes más altos de la calificación final. Se dispone de 2 lugares para extranjeros, éstos serán asignados solo si el estudiante queda dentro de los primeros 15 puntajes más altos y deberán cumplir en tiempo y forma los trámites y requisitos descritos. En caso de

existir empate en el décimo mejor puntaje para aspirantes nacionales y el segundo mejor puntaje para aspirantes extranjeros, se tomará como criterio de desempate el promedio obtenido en la Licenciatura.

La obtención del puntaje de cada aspirante será conformada de la siguiente manera:

- ❖ Calificación del Examen Nacional de Ingreso III de CENEVAL (EXANI III) 40%
- ❖ Evaluación del Curso Propedéutico 30%
- ❖ Entrevista con el comité de admisión 30%
- ❖ Es obligatorio contar con el 80% de asistencia al curso propedéutico

D. PROCEDIMIENTO:

1. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inami.gob.mx>).

2. Registro por internet del 09 de septiembre al 18 de octubre de 2019:

- ❖ Ingresar a la página Web:
(<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=66593>) disponible a partir del 09 de septiembre al 18 de octubre de 2019, en donde debe llenarse el formato especificado, proporcionando toda la información solicitada.
- ❖ Al enviar electrónicamente el formato de registro, se proporcionará el número de solicitud y la ficha recibo
- ❖ Imprimir la ficha-recibo en los tantos señalados en la misma, y acudir a los bancos indicados para cubrir el costo antes de la fecha de vencimiento.
- ❖ El costo del curso propedéutico es de \$ 6,000.00, incluye el EXANI III.
- ❖ Descargar y llenar la solicitud de ingreso que se encuentra en la misma página donde se encuentra la convocatoria.
<http://www.uaq.mx/medicina/novedades/esp-odonto/SOLICITUD%20DE%20INGRESO%20uaq.pdf>

3. Entrega de documentación:

Para quedar debidamente registrados, los aspirantes deberán presentarse cualquier día hábil, dentro del horario y fechas que se establecen a continuación:

Del 09 de septiembre al 18 de octubre de 2019 de 09:00-14:00 horas en la Coordinación de Posgrados de Odontología, dentro de las instalaciones de la Facultad de Medicina de la UAQ.

Los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos en FOLDER COLOR NARANJA TAMAÑO CARTA, para quedar debidamente registrados y poder participar en el proceso:

- ❖ Recibo de pago impreso y sellado por el banco.
- ❖ Solicitud de Inscripción impresa y llena en su totalidad.
- ❖ Copia del título Licenciatura en Odontología o equivalente. En caso de estar en trámite, se deberá presentar la constancia de la institución emisora que lo compruebe.
- ❖ Copia del acta de nacimiento.
- ❖ Original y copia del Certificado de Licenciatura con promedio mínimo de 8
- ❖ Currículum Vite
- ❖ Carta de exposición de motivos que justifique su deseo de estudiar la especialidad
- ❖ 3 fotografías tamaño credencial ovalado (color).
- ❖ Los alumnos(as) extranjeros deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- ❖ Constancia de conocimientos en inglés, puede ser TOEFL (350 pts.) vigente, Cambridge English Language Assessment o Examen de manejo de la Lengua de la UAQ vigente

4. Para los exámenes el aspirante deberá presentarse en la fecha y hora establecidas, en la Facultad de Medicina en el aula que se informe durante el curso propedéutico con lo siguiente:
- ❖ Lápiz del número 2 ó 2 ½ y lapicero negro, goma de borrar, sacapuntas de bolsillo y calculadora simple. No se permite el uso de calculadoras científicas ni teléfonos celulares.
 - ❖ Identificación oficial (credencial del INE, cédula profesional o pasaporte)
 - ❖ Comprobante de pago.
 - ❖ Para el EXANI III, llevar el pase de ingreso al examen que imprimió al final del registro; en este va impreso su folio personal.
 - ❖ En caso de requerir hojas blancas para realizar operaciones, éstas le serán proporcionadas por la Coordinación de Posgrados en Odontología durante el examen.

E. RESULTADOS:

Resultados del curso propedéutico:

- ❖ Los resultados del examen de conocimientos se darán a conocer 5 días después de su aplicación (02/XII/2019), a partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de 3 días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados del mismo; en la Coordinación de Posgrado de Odontología de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- ❖ Los aspirantes deberán consultar la lista de aceptación (resultados finales) para la Especialidad en Prostodoncia, que aparecerá publicada en la Coordinación de Posgrados en Odontología de la Facultad de Medicina, el día 13 de diciembre de 2019, a partir de las 15:00 horas.
- ❖ En la publicación aparecerán el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos aspirantes aceptados.
- ❖ **Los resultados son inapelables, vencidos los tres días hábiles después de la publicación de resultados correspondientes al examen de conocimientos.**

F. CONSIDERACIONES GENERALES

- ❖ En virtud de que el examen EXANI III no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- ❖ La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- ❖ El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- ❖ Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- ❖ El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2020-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Medicina.

- ❖ Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar para uno de ellos.
- ❖ Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- ❖ Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- ❖ La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- ❖ Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- ❖ Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PUBLICADA A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

A T E N T A M E N T E

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

DATOS DE ATENCIÓN:

D. en C.E.E. RUBÉN ABRAHAM DOMINGUEZ PEREZ
COORDINADOR

C.D.E.O. HECTOR MANCILLA HERRERA
COORDINADOR DE LA LICENCIATURA Y POSGRADO
EN ODONTOLOGIA

Clavel No. 200 Fracc. Prados de la Capilla,
Querétaro, Qro. C.P. 76170
Tel. (442) 192-1200 ext. 6217
CORREO ELECTRÓNICO: posg.odontologia@gmail.com